



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 30 de marzo de 2023 se ha aprobado inicialmente la MODIFICACIÓN (Nº 1) de la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO y PLANTILLA del PERSONAL FUNCIONARIO, cuya aprobación definitiva figura publicada en el B.O.P. de Toledo nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, quedando en los siguientes términos, tras las actualizaciones pertinentes:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

SERVICIOS ESPECIALES – POLICÍA LOCAL								
Nº	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. anual	Forma de provisión	Tipo de puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos para su desempeño
7	Oficial	22 / C1	Tipo 1: 1 puesto	C	N	Oficial A.E.	6 CUBIERTOS 1 VACANTE	Título de Bachiller, Técnico o equivalente
			Tipo 2: 1 puesto					
			Tipo 3: 1 puesto					
			Tipo 4: 4 puestos					
43	Policía Local	20 / C1	Tipo 1: ---	C	N	Policía A.E. (Reserva 50% Movilidad)	40 CUBIERTOS 4 VACANTES	6 Cubiertos por funcionarios/as en prácticas 4 Vacantes 1 Comisión de Servicios, en el Ayuntamiento de Toledo (CS)
			Tipo 2: 1 puesto					
			Tipo 3: 1 puesto					
			Tipo 4: 1 puesto					
			Tipo 5: ---					
			Tipo 6: 1 puesto					
			Tipo 7: 2 puestos					
			Tipo 8: 2 puestos					
			Tipo 9: 1 puesto					
			Tipo 10: 1 puesto					
			Tipo 11: ---					
			Tipo 12: 33 p.					

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO (Se transforma la plaza nº 71, de Policía Local, en la plaza nº 60, de Oficial, ambas pertenecientes al Grupo C1)

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
Nº orden	Denominación de la plaza	Funcionario/a	Grupo	F.A.	Observaciones	Dependencias en la que se localiza
60	Oficial	VACANTE	C1	O		

Lo que se somete a información pública, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, plazo durante el cual, aquellas personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal, y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo dicha modificación quedará aprobada definitivamente.

En Illescas, a 3 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-2233